



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	
Inscripción al Registro Municipal de Artesanas y Artesanos										
DESCRIPCIÓN:										
<p>Consiste en inscribir a los solicitantes en un padrón digital que contiene datos de las artesanas y artesanos del municipio de San José del Rincón, elaborado por el Departamento de Turismo y Empleo, el cual tiene como fin identificar a las y los artesanos que desempeñan esta actividad en el municipio y que servirá para integrar el Registro Estatal por parte del Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México (IIFAEM), dicho instituto les expedirá la credencial de artesano correspondiente, documento con el cual podrán acceder a los diferentes programas y apoyos Estatales.</p>										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 136 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México. Artículo 72, Fracción XII del Bando Municipal 2022. Artículo 16, Fracción XXII, del Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Económico. Funciones del Departamento de Turismo y Empleo del Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal 2019-2021								
DOCUMENTO A OBTENER:		Folio de Registro					VIGENCIA:	Permanente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A					
			<input checked="" type="checkbox"/>							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando existan Artesanas y Artesanos que desempeñen su actividad artesanal en el territorio municipal.						
REQUISITOS:					FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS										
		ORIGINAL		COPIA(S)						
		N/A		N/A						
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL INE		SI		0		Artículo 135 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México. Los documentos que presente en original se escanean para integrar el expediente y se envían al IFFAEM. (Los documento y datos personales quedan protegidos bajo la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios)				
2. CURP		SI		0						
3. CREDENCIAL DE ARTESANA/ARTESANO, EXPEDIDA POR EL IIFAEM (SI YA CUENTA CON ELLA).		SI		0						
4. FOTOGRAFÍA DE LA/LAS ARTESANÍAS QUE ELABORA (EN FORMATO JPG O PNG)		SI		0						
5. VIDEO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ARTESANÍAS (SOLO DE SER EL CASO)		SI		0						
PERSONAS MORALES										
N/A		ORIGINAL		COPIA(S)		N/A				
		N/A		N/A						
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
N/A		ORIGINAL		COPIA(S)		N/A				
		N/A		N/A						
OTROS										
N/A		ORIGINAL		COPIA(S)		N/A				
		N/A		N/A						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:		30 minutos			
COSTO:		Gratuito								
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Los Artesanos y Artesanas deberán presentar todos los requisitos para poder iniciar su inscripción al Registro. Deberán presentar su credencial de Artesano quienes ya la tengan. Solo podrán ser credencializados por el IIFAEM los Artesanos y Artesanas que se inscriban en el Registro Municipal. Se inscribirán al Registro unicamente los artesanos que desempeñen su actividad en el territorio municipal, en caso de elaborar sus artesanías en otro municipio deberán solicitar su inscripción en el Registro de ese municipio.								



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Departamento de Turismo y Empleo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Juvenal Esquivel Posadas					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Salida a Angangueo (Centro de Servicios Administrativos)			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San José del Rincón Estado de México		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	124-21-01		116	N/A	desarrollo-economico@sanjosedelrincon.gob.mx turismoyempleo@sanjosedelrincon.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Debo inscribirme cada año al Registro Municipal?						
RESPUESTA:	No, el registro se hace una sola vez y únicamente se actualizan datos, por ejemplo, si cambió de domicilio, o dato de contacto.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para qué me sirve inscribirme al Registro Municipal?						
RESPUESTA:	Para ser incluido en el Registro Estatal, contar con una credencial de Artesano/a y poder participar en todos los programas de apoyo que ofrece el Gobierno Estatal y Municipal a los Artesanos/as.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El Departamento de Turismo me entrega algún apoyo?						
RESPUESTA:	No. El Departamento solo realiza el Registro Municipal y apoya en la gestión de algunos recursos. Estar inscrito en el Registro no asegura la obtención de recursos, programas o apoyos.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Asesoría y Apoyo para la Credencialización de los Artesanos del Municipio							

	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/02/2022
AMANDA EMILIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO Y EMPLEO	LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	

DESARROLLO ECONÓMICO